



## MINISTERIO DE SALUD

### Decisión Administrativa 608/2021

#### DECAD-2021-608-APN-JGM - Contratación Directa por Urgencia N° 80-0026-CDI21.

Ciudad de Buenos Aires, 16/06/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-24592413-APN-DCYC#MS, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001 y 1030 del 15 de septiembre de 2016, ambos con sus respectivas normas modificatorias y complementarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita la Contratación Directa por Urgencia N° 80-0026-CDI21 del MINISTERIO DE SALUD destinada a lograr la adquisición de UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1.500.000) dosis de la vacuna cuadrivalente contra el virus del papiloma humano (VPH), incorporada al Calendario Nacional de Vacunación, solicitada por la DIRECCIÓN DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES del citado organismo.

Que se difundió el Proceso de Compra en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional denominado COMPR.AR.

Que con fecha 13 de abril del 2021 se emitió la Circular Aclaratoria N° 1, la cual fue difundida y comunicada conforme el procedimiento previsto en el artículo 50 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Que del Acta de Apertura de fecha 14 de abril de 2021 surge la presentación de la oferta de la firma SINERGIUM BIOTECH S.A. por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL (USD 26.700.000.-).

Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la referida contratación contempla que la cotización deberá ser efectuada en dólares estadounidenses y establece que el precio cotizado no podrá ser superior a DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECIOCHO CON 42/100 (USD 18,42) por dosis, más el impuesto al valor agregado en caso de que así corresponda.

Que, asimismo, el referido Pliego determina que el pago se realizará en moneda nacional y se calculará el monto del desembolso tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA del día anterior a la fecha del efectivo pago.

Que la GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN remitió el correspondiente Informe Técnico de Precios Testigo de fecha 14 de abril de 2021, tramitado mediante la Orden de Trabajo N° 174/21, informando el Valor de Referencia para el renglón N° 1, en los términos y alcances establecidos en el punto I.c.2. del Anexo II de la Resolución SIGEN N° 36-E/2017 y sus modificaciones.



Que obra la intervención de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD.

Que la DIRECCIÓN DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES del MINISTERIO DE SALUD elaboró el correspondiente Informe Técnico de la oferta presentada, en donde determinó el cumplimiento por parte de la misma de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del MINISTERIO DE SALUD, en función de los análisis administrativos, económicos y técnicos preliminares y la documentación obrante en el Expediente respectivo, recomienda la adjudicación de la oferta de la firma SINERGIUM BIOTECH S.A., por ser válida y conveniente.

Que corresponde proceder a la adjudicación de acuerdo a la mencionada recomendación.

Que mediante la Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° 1593 del 2 de junio de 2021 se autorizó la convocatoria de la Contratación Directa por Urgencia N° 80-0026-CDI21, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el procedimiento de selección llevado a cabo en el marco de la referida contratación.

Que se encuentra acreditada la existencia de crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente medida.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE SALUD.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, el artículo 35, inciso b) y su Anexo del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, aprobado por el Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007, sus modificatorios y complementarios y el artículo 9°, inciso e) y su Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/16, sus normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicase la Contratación Directa por Urgencia N° 80-0026-CDI21 del MINISTERIO DE SALUD, destinada a lograr la adquisición de UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1.500.000) dosis de la vacuna cuadrivalente contra el virus del papiloma humano (VPH), incorporada al Calendario Nacional de Vacunación, a favor de la firma SINERGIUM BIOTECH S.A. (CUIT N° 30-71172048-7), por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL (USD 26.700.000.-).

ARTÍCULO 2º.- La suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL (USD 26.700.000.-) será imputada con cargo a las partidas específicas del presupuesto correspondiente al



MINISTERIO DE SALUD para el Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del MINISTERIO DE SALUD a emitir la pertinente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Ministra de Salud a aprobar la ampliación, disminución, suspensión, resolución, rescisión, declaración de caducidad y aplicación de penalidades al adjudicatario y/o cocontratante respecto de la contratación directa por urgencia que por este acto se adjudica.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Santiago Andrés Cafiero - Carla Vizzotti

e. 17/06/2021 N° 42021/21 v. 17/06/2021

**Fecha de publicación 17/06/2021**

